



COMUNICACIÓN DE LA CNMV SOBRE PESCANOVA

Martes, 16 de abril de 2013

La CNMV considera que la información remitida por Pescanova en respuesta a los requerimientos formulados a la entidad, cuyo plazo de contestación vencía en el día de ayer, no ha sido elaborada de acuerdo con los estándares de contabilidad exigibles y, por tanto, no se ajusta a lo requerido.

La CNMV ha comunicado a Pescanova que, en virtud de las facultades que le atribuye la Ley del Mercado de Valores, monitorizará los trabajos de la Auditoría Forense contratada por la compañía con el objeto de conocer de forma continua los resultados de las comprobaciones en relación con la situación patrimonial de la empresa.

Los procedimientos sancionadores que pudieran derivarse de los hechos anteriores o cualesquiera otros relacionados con la situación de la compañía Pescanova seguirán su curso de conformidad con la normativa de aplicación.

Para más información a medios de comunicación:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es